

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 11 de junio de 2020	Acta sesión ordinaria 11 de junio de 2020	<p>1. Conocimiento, análisis y aprobación de las actas: Acta de Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Aguarico de fecha 20 de marzo del 2020; Acta de Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Aguarico de fecha 21 de marzo del 2020; y, Acta de Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Aguarico de fecha 27 de marzo del 2020;</p> <p>2. Conocimiento, análisis y aprobación de la Resolución de Extensión de Declaratoria de Emergencia N° 004-GADMCA-JCOG-2020, de fecha 08 de junio del 2020, suscrita por el Abg. Juan Carlos Orellana Ganchozo, Alcalde del cantón Aguarico, por la inminente contaminación ambiental, producto del derrame de petróleo debido a la ruptura del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE), el Oleoducto de Crudo Pesado (OCP) y el Poliducto, ocurrido el 07 de abril del 2020, en el sector de San Rafael, en el límite de las provincias del Napo y Sucumbios, teniendo como consecuencias la afectación al río Napo, y todas las comunas, comunidades, centros y demás sectores que se encuentran habitando en los márgenes de éste Río; toda vez que no hay evidencia comprobada de parte de las operadoras del Sistema de Oleoducto Trans Ecuatoriano (SOTE) y Poliducto, operado por PETROECUADOR, como la empresa privada encarga del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP), de haber superado los riesgos que representan para las personas y la Naturaleza, evidenciándose aún la contaminación por hidrocarburos en el río Napo dentro de la jurisdicción del cantón Aguarico.</p> <p>3. Conocimiento de los informes de actividades del mes de mayo del 2020 de las y los señores concejales: Prof. Cox Lituma Adriana Ingrid; Ing. Condo Cuacés Verónica Herminia; Sr. Ajón Huatoca José Miguel; Sr. Santi Rodríguez Patricio Antonio; y, Sr. Siquihua Greff Estalin Polivio;</p> <p>4. Conocimiento, análisis y aprobación de los proyectos: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA MESA TÉCNICA DE TRABAJO 2 DEL COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CANTÓN AGUARICO (SALUD Y APH), FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL CORONAVIRUS COVID-19"; "CONTRATACIÓN DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA CUMPLIR EL AISLAMIENTO, PREVIO AL INGRESO AL CANTÓN AGUARICO Y EVITAR CONTAGIOS DEL COVID-19"; "DESINFECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS POR LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID-19 EN EL CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA"; y, "DOTACIÓN DE KITS ALIMENTICIOS POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 PARA LAS FAMILIAS VULNERABLES QUE HABITAN EN EL CANTÓN AGUARICO"; mismos que tienen que ver con la asignación de recursos económicos del fondo común hecha para nuestro Cantón por parte de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA), que servirá para cumplir con el Plan de Emergencia COVID-19 aprobado para el cantón Aguarico, de conformidad al Informe Jurídico N° GADMCA-PS-2020-035-IJ, suscrito por la Abg. Mercy Villegas Bazantes, Procuradora Síndica (incorporado);</p>	Acta 11/06/2020	Concejo Municipal de Aguarico	Resolución sesión ordinaria 11 de junio de 2020
SESION ORDINARIA	SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL 18 de junio 2020	ACTA SESION ORDINARIA 18 de junio de 2020	<p>1. Conocimiento, análisis y aprobación del Instructivo Emergente para la Implementación de las Sesiones Virtuales del Órgano de Legislación y de Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Aguarico Dentro del Marco de la Emergencia Sanitaria y Estado de Excepción Decretados Debido al Coronavirus COVID-19, de conformidad al Informe Jurídico N° GADMCA-PS-2020-037-IJ, suscrito por la Abg. Mercy Villegas Bazantes, Procuradora Síndica;</p> <p>5. Conocimiento del Informe de Actividades del mes de mayo del 2020 del Abg. Juan Carlos Orellana Ganchozo, Alcalde del cantón Aguarico (insertado);</p> <p>6. Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia de la reforma de traspaso de presupuesto año 2020 de los programas 1.2.2 Dirección Financiera, en la cual se incrementan las partidas presupuestarias: N° 5.1.01.05.- Remuneraciones Unificadas, por un valor 11.732,00 dólares; partida N° 5.1.02.03.- Decimotercer Sueldo, por un valor 400,00 dólares; partida N° 5.1.06.01.- Aporte Patronal por un valor de 1.367,00 dólares y partida N° 5.1.06.02.- Fondos de Reserva por un valor de 978,00 dólares que se tomarán del Programa 1.1.2.- Dirección Administrativa en donde se disminuyen las siguientes partidas: N° 5.1.01.05.- Remuneraciones Unificadas, por un valor de 11.732,00 dólares; partida N° 5.1.02.03.- Décimo Tercer Sueldo, por un valor de 1.676,00 dólares; partida N° 5.1.02.04.- Decimocuarto sueldo, por un valor de 400 dólares; partida N° 5.1.06.01.- Aporte Patronal por un valor de 1.367,00 dólares; y, partida N° 5.1.06.02.- Fondos de Reserva por un valor de 978,00 dólares, de conformidad al Informe Financiero N° GADMCA-DF-2020-030-I, suscrito por el Econ. Julio Reiban Tumbaco, Director Financiero (insertado);</p>	acta 18/06/2020	Concejo Municipal de Aguarico	resolucion sesion ordinaria 18 de junio de 2020

SESION ORDINARIA	SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL 25 de junio de 2020	ACTA SESION ORDINARIA 25 de junio de 2020	<p>1. Conocimiento, análisis y aprobación en segunda y definitiva instancia de la reforma de traspaso de presupuesto año 2020 de los programas 1.2.2 Dirección Financiera, en la cual se incrementan las partidas presupuestarias: N° 5.1.01.05.- Remuneraciones Unificadas, por un valor 11.732,00 dólares; partida N° 5.1.02.03.- Decimotercer Sueldo, por un valor 400,00 dólares; partida N° 5.1.06.01.- Aporte Patronal por un valor de 1.367,00 dólares y partida N° 5.1.06.02.- Fondos de Reserva por un valor de 978,00 dólares que se tomarán del Programa 1.1.2.- Dirección Administrativa en donde se disminuyen las siguientes partidas: N° 5.1.01.05.- Remuneraciones Unificadas, por un valor de 11.732,00 dólares; partida N° 5.1.02.03.- Décimo Tercer Sueldo, por un valor de 1.676,00 dólares; partida N° 5.1.02.04.- Decimocuarto sueldo, por un valor de 400 dólares; partida N° 5.1.06.01.- Aporte Patronal por un valor de 1.367,00 dólares; y, partida N° 5.1.06.02.- Fondos de Reserva por un valor de 978,00 dólares, de conformidad al Informe Financiero N° GADMCA-DF-2020-030-I, suscrito por el Econ. Julio Reiban Tumbaco, Director Financiero;</p> <p>2. Conocimiento, análisis y aprobación de la solicitud de licencia con remuneración por motivos de vacaciones anuales del señor Concejal Ajón Huatatocha José Miguel desde 01 de julio del 2020 hasta el 30 de julio del 2020; y, principalización de la Concejala alterna señora GREFA TAPUY MARY SOLEDAD durante el mismo periodo; de conformidad al Informe Técnico N° GADMCA-DA-UATH-2020-104, suscrito por la Ing. Lourdes Cordovillo, Analista 3 de Talento Humano (e);</p> <p>3. Conocimiento de la Resolución Administrativa N° 050-GADMCA-JCOG-2020, de fecha 24 de junio del 2020, suscrito por el Abg. Juan Carlos Orellana Ganchozo, Alcalde del cantón Aguarico, sobre la aprobación de protocolos de seguridad para prevenir el contagio de coronavirus COVID-19 en áreas de trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Aguarico (insertado);</p> <p>4. Conocimiento, análisis, aprobación del inicio del proceso de contratación de consultoría para el proyecto de agua potable para la comuna Boca Tiputini, del cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, de conformidad al Informe Jurídico N° GADMCA-PS-2020-0040-IJ, suscrito por la Abg. Mercy Villegas Bazantes, Procuradora Sindica (insertado)</p>	acta 25/06/2020	Concejo Municipal de Aguarico	resolucion sesion ordinaria 25 de junio de 2020
						"NO APLICA", debido a que en esta Sesión Extraordinaria el Pleno del Consejo Provincial de Manabí no emitió resolución
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					ORDENANZAS EMITIDAS DURANTES EL EJERCICIO FISCAL 2020	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					29/02/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL O QUIEN HAGA SUS VECES	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					ABG. FABIAN GUAMAN CH.	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					gadaguarico@aguarico.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(06) 2380-071 EXTENSIÓN 226	